



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-23010987- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-23010987- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS BAGÓ S.A., CUIT N° 30516024840, Legajo N° 6.202 (Rubro de Medicamentos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica YAEL GLORIA COBRESI, Documento Nacional de Identidad N° 21.356.723, Matrícula Provincial N° 22.584, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIOS BAGÓ S.A., Legajo N° 6.202, con domicilio en la calle 4 N° 1.429, ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires; en la Av. 122 N° 1.996 (ex 1.988) y N° 2.006, Ruta 11 y calle 34, Berisso, provincia de Buenos Aires; calle N° 455 entre calle N° 24 y calle N° 27, City Bell, provincia de Buenos Aires, a partir del 04 de enero de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-23010987- -APN-DGA#ANMAT

dc

rp